UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Saltos del Guairá, 14 de setiembre del 2023.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 012/2023
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023.
ID Nº 433267 "CONSTRUCCIÓN DE PASEO PEATONAL Y OTROS".

En la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen miembros del Comité de Evaluación de ofertas, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de Construcción de paseo peatonal y otros, rubro 522-Construcciones de obras de uso institucional, la apertura se llevó a cabo el día 23 de agosto del corriente a las 08:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N°65/2023 de fecha 14 de marzo del 2023, indicándose que el mismo estará conformado por Lic. Daniel Cortaza Adorno, Lic. Nelson Armoa Martínez y Lic. Mercedes Aliende Roble.
Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N°2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**

OFERENTES	Precio Total (IVA Incluido)
DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS **RUC Nº 4343373-1** *daisyzelaya@hotmail.com*	Gs. 1.881.000.981.-
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO **RUC Nº 2347092-5** *coin.electromecanica@gmail.com*	Gs. 1.998.123.170.-

1.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº2992/19, se deja constancia de la siguiente observación:
Sr. Joel Florentín con C.I. N° 1364.167 representante autorizado de la empresa COIN conceptos industriales y navales manifiesta que la empresa de Daisy Patricia Zelaya Barrientos no presenta Constancia SIPE
ACLARACIÓN: El punto observado será analizado en el presente Informe durante la evaluación de los documentos sustanciales y los documentos que no son sustanciales serán solicitados por nota.

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cumplimiento de la oferta, respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Nº2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras Públicas, Observándose lo siguiente:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Daisy Patricia Zelaya Barrientos	Carlos Alberto Perales Ortellado
1) Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución..	Cumple	Cumple
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple

Lic. Mercedes Aliende
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cortaza Adorno
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N° 158842 Cumple	No cumple
5) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	N/A	N/A
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
7) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
8) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numero 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, se solicitó a través de la Nota N° 30/2023 de fecha 13 de setiembre del corriente, a **Daisy Patricia Zelaya Barrientos** lo siguiente:

Se ha constatado que la oferta presentada tiene un error aritmético en el precio total del ítem N° 20 cotizado, donde establecieron en su lista de precios la suma de Gs. 30.870.938, debiendo ser de Gs. 30.871.906, por lo que se procedió a la corrección aritmética de su oferta. Se solicita su aprobación por escrito a la corrección aritmética realizada.

Respuesta: La misma contestó a través de la Nota de fecha 13 de setiembre de 2.023, donde dice: "Autorizo al comité a la corrección de dicho error".

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Considerando el cuadro comparativo de ofertas, los precios ofertados no se encuentran fuera de los parámetros con relación al precio referencial. Una vez analizado y verificados los precios presentados por los oferentes, confirman ser compatibles y por consiguiente de ejecución posible, cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Ítem	Descripción	DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS			CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO		
		Precio Referencial	Precio Unitario	% Variación	Precio Referencial	Precio Unitario	% Variación
1	Cartel metálico con soporte	1.500.000	1.620.000	8,0%	1.500.000	1.400.000	-6,7%
2	Cartel metálico con soporte	2.460.000	2.656.800	8,0%	2.460.000	2.300.000	-6,5%
3	Preparación de obra	8.200	7.134	-13,0%	8.200	7.500	-8,5%
4	Vereda Peatonal con piso tipo paver	182.000	163.800	-10,0%	182.000	170.000	-6,6%
5	Pavimentación de estacionamiento para biblioteca,	210.000	178.500	-15,0%	210.000	195.500	-6,9%
6	Pavimentación de estacionamiento principal del campus	210.000	178.500	-15,0%	210.000	195.500	-6,9%
7	Cordón de hormigón armado	45.000	45.000	0,0%	45.000	42.800	-4,9%
8	Relleno y empastado de canteros	53.300	53.300	0,0%	53.300	50.000	-6,2%
9	Provisión y colocación de alumbrado público	2.780.000	2.418.600	-13,0%	2.780.000	2.500.000	-10,1%
10	Registros de hormigón	3.550.000	3.017.500	-15,0%	3.550.000	3.300.000	-7,0%
11	Construcción de desagüe pluvial	370.000	307.100	-17,0%	370.000	350.000	-5,4%
12	Pintura de paseo peatonal.	32.800	29.520	-10,0%	32.800	30.000	-8,5%
13	Camineros peatonales con piso de Hormigón	100.100	90.090	-10,0%	100.100	95.000	-5,1%
14	Pavimentación de Estacionamiento	210.000	178.500	-15,0%	210.000	195.500	-6,9%
15	Pavimentación de Estacionamiento	210.000	178.500	-15,0%	210.000	195.500	-6,9%
16	Muro de ladrillo común 0,30	380.000	311.600	-18,0%	380.000	360.000	-5,3%

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Aliende
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cortazo Adorno
Jefe. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

17	Muro de contención con ladrillo común 0,30	380.000	311.600	-18,0%	380.000	360.000	-5,3%
18	Limpieza de obra	4.500.000	4.500.000	0,0%	4.500.000	4.000.000	-11,1%
19	Replanteo y marcación	1.250	1.250	0,0%	1.250	1.200	-4,0%
20	Provisión y colocación de lecho de arena	18.750	15.938	-15,0%	18.750	17.000	-9,3%
21	Construcción de empedrado	60.000	63.000	5,0%	60.000	55.000	-8,3%
22	Provisión y colocación de triturada	8.000	6.560	-18,0%	8.000	7.600	-5,0%
23	Relleno y compactación de terreno	6.000	4.920	-18,0%	6.000	5.700	-5,0%
24	Cordón cuneta de Hormigón armado	52.000	44.200	-15,0%	52.000	49.400	-5,0%
25	Construcción de baden y boca de tormenta	2.500.000	2.125.000	-15,0%	2.500.000	2.375.000	-5,0%
26	Construcción de muro transversal	800.000	656.000	-18,0%	800.000	760.000	-5,0%
27	Colocación de hormigón armado	1.914.200	1.569.644	-18,0%	1.914.200	1.818.000	-5,0%
28	Limpieza de obra	1.600	1.312	-18,0%	1.600	1.520	-5,0%
29	Cartel metálico con soporte	800.000	800.000	0,0%	800.000	760.000	-5,0%

3.2. Aplicación de margen de preferencia:

El comité de evaluación de ofertas ha realizado el análisis para la aplicación del margen de preferencia establecido en el PBC y, se constata que la empresa de Daisy Patricia Zelaya Barrientos presenta el certificado de producto y origen nacional, expedido por la autoridad competente, el cual fue verificado previamente.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	158842	433267	871425	VerCertificado	Autorizado,	21/08/2023 17:41:22	43433731	DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS

Obs: La empresa de Carlos Alberto Perales Ortellado ha presentado un certificado Nº 159034 que fue emitido con posterioridad a la hora del al acto de apertura y teniendo en cuenta lo establecido en el PBC "El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas." Este comité ha decidido que NO le será otorgado el beneficio.

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	En el SICP	Fecha Límite de Consultas:	lunes, 14 de agosto de 2023 - 09:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	Oficina de la UOC DEL MAESTRO C/ CAMILO RECALDE SALTO DEL GUAIRÁ	Fecha de Entrega de Ofertas:	miércoles, 23 de agosto de 2023 - 07:30
Lugar de Apertura de Ofertas:	Oficina de la UOC DEL MAESTRO C/ CAMILO RECALDE SALTO DEL GUAIRÁ	Fecha de Apertura de Ofertas:	miércoles, 23 de agosto de 2023 - 08:00

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	159034	433267	872586	VerCertificado	Autorizado,	23/08/2023 07:40:04	2[illegible]470925	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO

Según lo verificado por el Comité de Evaluación de ofertas, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Aliende
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cantero Adorno
Jefe Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. No se aplica dicho margen ya que la oferta de la firma que presenta el certificado de origen nacional es la oferta más baja.

3.3. Margen de Preferencia Local

Seguidamente se verifica si las empresas se encuentran domiciliada dentro del Municipio o Departamento de Canindeyú, a fin de aplicar el Margen de Preferencia Local, de conformidad al Art. 64 inc. b) del Decreto Nº 2992.

Conforme a las documentaciones verificadas, se constata que **Daisy Patricia Zelaya Barrientos** se encuentra domiciliada en el Departamento de Canindeyú, en vista de que es la oferta más baja no se aplica dicho margen de preferencia.

Nro. de ítem	Descripción de Ítem	DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS				CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO			
		OFERENTE Nº 1				OFERENTE Nº 2			
		Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel metálico con soporte	Uni	1	1.620.000	1.620.000	Uni	1	1.400.000	1.400.000
2	Cartel metálico con soporte	Uni	3	2.656.800	7.970.400	Uni	3	2.300.000	6.900.000
3	Preparación de obra	M2	9.450	7.134	67.416.300	M2	9.450	7.500	70.875.000
4	Vereda Peatonal con piso tipo paver	M2	1.981	163.800	324.494.352	M2	1.981	170.000	336.776.800
5	Pavimentación de estacionamiento para biblioteca,	M2	528	178.500	94.294.410	M2	528	195.500	103.274.830
6	Pavimentación de estacionamiento principal del campus	M2	2.036	178.500	363.426.000	M2	2.036	195.500	398.038.000
7	Cordón de hormigón armado	Ml	821	45.000	36.945.000	Ml	821	42.800	35.138.800
8	Relleno y empastado de canteros	M2	150	53.300	7.995.000	M2	150	50.000	7.500.000
9	Provisión y colocación de alumbrado público	Uni	60	2.418.600	145.116.000	Uni	60	2.500.000	150.000.000
10	Registros de hormigón	Uni	10	3.017.500	30.175.000	Uni	10	3.300.000	33.000.000
11	Construcción de desagüe pluvial	Ml	210	307.100	64.491.000	Ml	210	350.000	73.500.000
12	Pintura de paseo peatonal.	M2	300	29.520	8.856.000	M2	300	30.000	9.000.000
13	Camineros peatonales con piso de Hormigón	M2	581	90.090	52.315.263	M2	581	95.000	55.166.500
14	Pavimentación de Estacionamiento	M2	1.071	178.500	191.173.500	M2	1.071	195.500	209.380.500
15	Pavimentación de Estacionamiento	M2	1.106	178.500	197.421.000	M2	1.106	195.500	216.223.000
16	Muro de ladrillo común 0,30	M2	146	311.600	45.493.600	M2	146	360.000	52.560.000
17	Muro de contención con ladrillo común 0,30	M2	30	311.600	9.348.000	M2	30	360.000	10.800.000
18	Limpieza de obra	Gl	1	4.500.000	4.500.000	Gl	1	4.000.000	4.000.000
19	Replanteo y marcación	M2	1.937	1.250	2.421.250	M2	1.937	1.200	2.324.400
20	Provisión y colocación de lecho de arena	M2	1.937	15.938	30.871.906	M2	1.937	17.000	32.929.000
21	Construcción de empedrado	M2	1.937	63.000	122.031.000	M2	1.937	55.000	106.535.000
22	Provisión y colocación de triturada	M2	1.937	6.560	12.706.720	M2	1.937	7.600	14.721.200
23	Relleno y compactación de terreno	M2	1.637	4.920	8.054.040	M2	1.637	5.700	9.330.900
24	Cordón cuneta de Hormigón armado	Ml	455	44.200	20.111.000	Ml	455	49.400	22.477.000
25	Construcción de baden y boca de tormenta	M3	4	2.125.000	8.500.000	M3	4	2.375.000	9.500.000
26	Construcción de muro transversal	M3	16	656.000	10.496.000	M3	16	760.000	12.160.000
27	Colocación de hormigón armado	M3	6	1.569.644	9.417.864	M3	6	1.818.000	10.908.000
28	Limpieza de obra	M2	1.937	1.312	2.541.344	M2	1.937	1.520	2.944.240
29	Cartel metálico con soporte	Uni	1	800.000	800.000	Uni	1	760.000	760.000
Total					**1.881.001.949**				**1.998.123.170**

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Precio unitario (IVA Incluido) menor precio
Daisy Patricia Zelaya Barrientos	Gs. 1.881.001.949.-

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por: **Daisy Patricia Zelaya Barrientos.**

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Aliende
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cortazo Adorno
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v)

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación constatándose lo siguiente:

9. Documentos legales **9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**Daisy Patricia Zelaya Barrientos**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A

4.2. CAPACIDAD LEGAL:

Se verifico que el oferente no se encuentra en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cédula De Identidad
1	Daisy Patricia Zelaya Barrientos	4343373

Fue verificado que la representante **Daisy Patricia Zelaya Barrientos** según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentra en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03,** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con dicha reglamentación.

4.3. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992, se ha procedido a solicitar a la presentación de los documentos de carácter formal, que se detallan a continuación:

El comité de evaluación de ofertas, mediante correo electrónico de fecha 06 de setiembre del 2023, dirigida a **Carlos Alberto Perales** se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
2. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
3. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
4. Formulario 500 para contribuyentes del IRE GENERAL los años 2020 y 2021 y 2022 correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
5. Formulario N° 1 - Composición de Precios Unitarios. (Anexar a la Planilla de Precios).
6. Formulario N° 2 - Experiencia General en Construcción
7. Formulario N° 3 - Facturación Anual Media en Construcción
8. Formulario N° 4- Experiencia Específica en Construcción
9. Formulario N° 5 - Situación Financiera
10. Formulario N° 6 - Lista de Personal propuesto para la obra.

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Aliende
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cortaza Adorno
Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

11. Formulario N° 7 - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.
12. Formulario N° 8 - Cronograma de Utilización de equipos.
13. Formulario N° 9 - Compromisos Contractuales Vigentes
14. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
15. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
16. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
17. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
18. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
19. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
20. Declaración Jurada donde manifieste contar con personas especializadas que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos similares requeridos en la presente licitación.
21. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
22. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
23. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
24. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
25. Declaración Jurada en donde se manifieste que será de entera responsabilidad del oferente, todos los daños a los bienes de la Convocante y de las edificaciones colindantes, proveniente de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
26. Especificaciones Técnicas ofertadas, acompañadas de la Planilla de Datos Garantizados.

Dichos documentos solicitados fueron remitidos por el oferente en tiempo y forma.

El comité de evaluación de ofertas, mediante correo electrónico de fecha 06 de setiembre del 2023, dirigida a **Daisy Patricia Zelaya Barrientos** se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
3. Formulario 501 para los años 2020, 2021 y 2022 correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.
4. Formulario N° 1 - Composición de Precios Unitarios. (Anexar a la Planilla de Precios).
5. Formulario N° 2 - Experiencia General en Construcción
6. Formulario N° 3 - Facturación Anual Media en Construcción
7. Formulario N° 4- Experiencia Específica en Construcción
8. Formulario N° 5 - Situación Financiera
9. Formulario N° 6 - Lista de Personal propuesto para la obra.
10. Formulario N° 7 - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.
11. Formulario N° 8 - Cronograma de Utilización de equipos.
12. Formulario N° 9 - Compromisos Contractuales Vigentes

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Rodrigo Mendez Allende
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cortaza Adorno
Dir. Gral. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

13. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
14. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
15. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
16. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
17. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
18. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
19. Declaración Jurada donde manifieste contar con personas especializadas que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos similares requeridos en la presente licitación.
20. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
21. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
22. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
23. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
24. Declaración Jurada en donde se manifieste que será de entera responsabilidad del oferente, todos los daños a los bienes de la Convocante y de las edificaciones colindantes, proveniente de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
25. Especificaciones Técnicas ofertadas, acompañadas de la Planilla de Datos Garantizados.

Dichos documentos solicitados fueron remitidos por el oferente en tiempo y forma.

4.4. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por **Daisy Patricia Zelaya Barrientos**, constatándose el siguiente análisis:

4.4.1. Experiencia:

Experiencia General en Obras	**Daisy Patricia Zelaya Barrientos**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
Experiencia Específica en Obras	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	Cumple
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	Cumple
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013-2022 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrados y/o edificios.	Cumple

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Allende
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cortaza Adorno
Jefe Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras	**Daisy Patricia Zelaya Barrientos**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
Para calificar la Experiencia General en Obras presentar Formulario 2 - Experiencia General en Construcción y 3 -Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
Para calificar la Experiencia Específica en Obras presentar Formulario 2 - Experiencia General en Construcción y 4 -Experiencia Específica en Construcción.	Cumple

4.4.2. Capacidad Técnica: *NO APLICA*

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC se ha constatado que el análisis de la capacidad Financiera:

Capacidad Financiera	**Daisy Patricia Zelaya Barrientos**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020-2021-2022 Para contribuyente de IRE GENERAL	N/A
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020-2021-2022 Para contribuyente de IRE GENERAL	N/A
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple
Para contribuyente de IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2020,2021 y 2022)	Cumple
Para contribuyente de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2020,2021 y 2022)	N/A
Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2020,2021 y 2022) Los oferentes contribuyentes de IRE SIMPLE, IRP e exclusivamente IVA General deberán presentar línea de crédito de una entidad financiera para demostrar el mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales, al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en los requisitos	N/A

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Allendo
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cortaza Adorno
Jefe Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

documentales. En caso de Consorcio: El líder de la empresa deberá acreditar el cumplimiento de al menos el 60% y el porcentaje restante el o los demás miembros del consorcio.	

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**Daisy Patricia Zelaya Barrientos**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Formulario 500 para contribuyentes del IRE GENERAL los años 2020 y 2021 y 2022 correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	N/A
Formulario 120 para contribuyentes del IVA General de los últimos 24 (veinticuatro) meses, correspondiente a los años 2020 y 2021y 2022.	N/A
Formulario 501 para los años 2020, 2021 y 2022 correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.	Cumple
Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC para los años 2020, 2021.	N/A
Formulario N° 5 - Situación Financiera y Formulario N° 9 - Compromisos Contractuales Vigentes	N/A

Daisy Patricia Zelaya Barrientos

Para contribuyente de IRE SIMPLE

Eficiencia

	2020	2021	2022	promedio
Ingreso	1.951.683.242	1.938.760.384	981.097.639	1.623.847.088
Egreso	1.488.927.483	1.493.411.119	800.212.352	1.260.850.318
	1,31	**1,30**	**1,23**	**1,29**

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2020,2021 y 2022)
La empresa de **Daisy Patricia Zelaya Barrientos,** cumple con este requisito

Capacidad en materia de personal	**Daisy Patricia Zelaya Barrientos**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 arquitecto. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	**Daisy Patricia Zelaya Barrientos**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Declaración Jurada donde manifieste contar con personas especializadas que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos similares requeridos en la presente licitación.	Cumple
Formulario N° 6 - Lista de Personal propuesto para la obra.	Cumple

Capacidad en materia de equipos	**Daisy Patricia Zelaya Barrientos**

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Aliende
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cortazo Adorno
Jefe Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Hormigonera • Camión cargador • Equipos de seguridad • Retro cargadora • Andamio metálico como mínimo de 8 mts. • Herramientas manuales Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	**Daisy Patricia Zelaya Barrientos**
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing..	Cumple
Formulario N° 7 - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	Cumple
Formulario N° 8 - Cronograma de Utilización de equipos.	Cumple

Otros criterios que la convocante requiera	**Daisy Patricia Zelaya Barrientos**
Composición de Precios Unitarios. • Formulario N° 1 - Composición de Precios Unitarios. (Anexar a la Planilla de Precios).	Cumple
Manifestar que será de entera responsabilidad del oferente, todos los daños a los bienes de la Convocante y de las edificaciones colindantes, proveniente de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante. • Declaración Jurada en donde se manifieste que será de entera responsabilidad del oferente, todos los daños a los bienes	Cumple
Cumplir con las Especificaciones Técnicas ofertadas y la Planilla de Datos Garantizados. • Especificaciones Técnicas ofertadas, acompañadas de la Planilla de Datos Garantizados.	Cumple

4. Recomendación:

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la adjudicación del presente llamado, a la empresa de:

- **Daisy Patricia Zelaya Barrientos con RUC N° 4343373-1**: para la construcción de paseo peatonal y otros, por un monto total de guaraníes mil ochocientos ochenta y un millones mil novecientos cuarenta y nueve (Gs1.881.001.949), porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación.

Nro. de ítem	Descripción de Articulo	DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS			
		Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel metálico con soporte	Uni	1	1.620.000	1.620.000
2	Cartel metálico con soporte	Uni	3	2.656.800	7.970.400
3	Preparación de obra	M2	9.450	7.134	67.416.300

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Aliende
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Corraza Adorno
Jefe Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

4	Vereda Peatonal con piso tipo paver	M2	1.981	163.800	324.494.352
5	Pavimentación de estacionamiento para biblioteca,	M2	528	178.500	94.294.410
6	Pavimentación de estacionamiento principal del campus	M2	2.036	178.500	363.426.000
7	Cordón de hormigón armado	Ml	821	45.000	36.945.000
8	Relleno y empastado de canteros	M2	150	53.300	7.995.000
9	Provisión y colocación de alumbrado publico	Uni	60	2.418.600	145.116.000
10	Registros de hormigón	Uni	10	3.017.500	30.175.000
11	Construcción de desagüe pluvial	Ml	210	307.100	64.491.000
12	Pintura de paseo peatonal.	M2	300	29.520	8.856.000
13	Camineros peatonales con piso de Hormigón	M2	581	90.090	52.315.263
14	Pavimentación de Estacionamiento	M2	1.071	178.500	191.173.500
15	Pavimentación de Estacionamiento	M2	1.106	178.500	197.421.000
16	Muro de ladrillo común 0,30	M2	146	311.600	45.493.600
17	Muro de contención con ladrillo común 0,30	M2	30	311.600	9.348.000
18	Limpieza de obra	Gl	1	4.500.000	4.500.000
19	Replanteo y marcación	M2	1.937	1.250	2.421.250
20	Provisión y colocación de lecho de arena	M2	1.937	15.938	30.871.906
21	Construcción de empedrado	M2	1.937	63.000	122.031.000
22	Provisión y colocación de triturada	M2	1.937	6.560	12.706.720
23	Relleno y compactación de terreno	M2	1.637	4.920	8.054.040
24	Cordón cuneta de Hormigón armado	Ml	455	44.200	20.111.000
25	Construcción de baden y boca de tormenta	M3	4	2.125.000	8.500.000
26	Construcción de muro transversal	M3	16	656.000	10.496.000
27	Colocación de hormigón armado	M3	6	1.569.644	9.417.864
28	Limpieza de obra	M2	1.937	1.312	2.541.344
29	Cartel metálico con soporte	Uni	1	800.000	800.000
TOTAL					**1.881.001.949**

Por lo tanto, el monto total de la adjudicación es de Gs. 1.881.001.949 (mil ochocientos ochenta y un millones mil novecientos cuarenta y nueve).
La Disponibilidad Presupuestaria para la licitación en cuestión es de Gs. 2.148.994.350 (dos mil ciento cuarenta y ocho millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Mercedes Aliende Roble
Jefa del Dpto. de Giraduría

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe del Dpto. de Rendición de cuentas

Lic. Daniel Cortaza Adorno
Jefe del Dpto. Servicios Generales

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4769570
4769570

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4343373, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Sep 12, 2023 1:07 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **bdf036ae**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4769570&codigo_seguridad=bdf036ae

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Sep 12, 2023 1:07 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economia y Finanzas a través **del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **bdf036ae**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4769570&codigo_seguridad=bdf036ae